



Al contestar refiérase a: **ID-139156**

AD-AOPER-0040-2025

10 de junio de 2025

Doctor

Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.

GERENCIA MÉDICA-2901

Ingeniero

Jorge Granados Soto, gerente

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS-1107

Doctora

Karla Solano Durán, directora a.i.

DIRECCIÓN RED DE SERVICIOS DE SALUD-2906

Arquitecta

Gabriela Murillo Jenkins, directora

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA-4402

Doctor

Uilman Rojas Molina, director

DIRECCIÓN RED INTEGRADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REGIÓN CENTRAL NORTE- 2299

Doctor

Eduar Alfaro Barrantes, director médico

ÁREA DE SALUD NARANJO-2235

Estimados(as) señores (as):

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente al aprovechamiento de los activos e infraestructura de la antigua sede del área de salud de Naranjo - Alajuela

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2025 de esta Auditoría, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa y advierte sobre el aprovechamiento oportuno de los activos e infraestructura de la antigua sede del área de salud de Naranjo, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración.

Este Órgano de Control y Fiscalización hizo una valoración del proyecto en mención, el cual se encuentra en la etapa de ejecución (construcción y equipamiento). En ese sentido, mediante las consultas planteadas por esta Auditoría, así como la revisión de los documentos suministrados por la Administración Activa, se determinó el riesgo de que la institución no defina -en tiempo y forma- el destino de los activos e infraestructura de la antigua sede del área de salud de Naranjo, de previo al traslado a las nuestras instalaciones del centro asistencial.

RESULTADOS

1. SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA ANTIGUA SEDE DEL ÁREA DE SALUD

Mediante consulta¹ realizada el 22 de abril de 2025, al Dr. Edeal Alfaro Barrantes, director médico, y a la Licda. Rosa Elvira Bonilla Callejas, administradora a.i., del área de salud de Naranjo, en relación con el aprovechamiento de la antigua sede del área de salud a su cargo, indicaron lo siguiente:

[...] En cuanto al edificio actual, se contempla su entrega a la institución para su posible demolición o reutilización. Esta decisión se tomará en colaboración con la Dirección Regional y la Gerencia Médica, considerando el alto costo y riesgo de mantener el edificio sin uso. No obstante, se desconoce el uso futuro que tendrá dicha infraestructura, por lo cual, mientras se define la estrategia de aprovechamiento, se mantendrán un guarda y un misceláneo para el resguardo y aseo de la antigua sede del Área de Salud Naranjo [...]

Aunado a lo anterior y de conformidad con la consulta planteada -vía correo electrónico- del 24 de abril de 2025, al Ing. Alonso Gutiérrez López, asesor de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, en relación con la existencia de un plan o estrategia para el aprovechamiento de la infraestructura de la antigua sede del área de salud de Naranjo, indicó a esta Auditoría que: “[...] El aprovechamiento de las instalaciones en desuso no es una competencia directa de la GIT, únicamente tiene participación según se requiera a nivel diagnóstico, esto según lo establecido en el oficio PE-DPI-1054-2024 [...]”.

Bajo ese mismo orden de ideas, según correo electrónico del 28 de abril de 2025, el Lic. Jason Calvo Rojas, asesor de la Gerencia Médica, indicó lo siguiente sobre la existencia de un plan o estrategia para el aprovechamiento de la infraestructura de la antigua sede del área de salud de Naranjo: “[...] Naranjo aún no ha enviado propuesta, ya ellos tienen el instructivo de cómo hacerlo. Importante también tomar en cuenta que hemos solicitado la actualización del cronograma de construcciones para la proximidad de la misma (sic) [...]”.

A su vez, el Ing. Erick Castro Bartels, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, sobre el tema en mención señaló que: “[...] La normativa vigente se denomina: PE-DPI-1048-2024, Divulgación del Manual para el abordaje de edificaciones en desuso por proyectos de inversión, código PE-DPI-SIPP-MAN001, WebMaster 11-10-2024 y 28-10-2024. Por ser un proyecto de mediana - alta complejidad le corresponde al nivel central (Gerencia Médica, DPSS, DAI), realizar el plan de abordaje de la edificación en desuso y plan de acción [...]”.

De igual forma, mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2025, el Lic. Luis Gustavo Ramírez Alvarado, funcionario a cargo de la atención y seguimiento de asuntos de Auditoría en la Dirección de Red de Servicios de Salud, sobre la existencia de un plan/estrategia para el aprovechamiento de la antigua sede del área de salud de Naranjo, indicó lo siguiente: “[...] De acuerdo con lo señalado por el Área Gestión de Red de esta Dirección y por la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte (Dr. Wilman Rojas Molina), actualmente las instalaciones no se encuentran en condiciones de ser utilizadas, por lo que no existe ningún plan [...]”.

¹ Cédula narrativa del 22 de abril de 2025.

2. SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES

Mediante consulta² realizada el 22 de abril de 2025, al Dr. Alfaro Barrantes y a la Licda. Bonilla Callejas, en relación con el aprovechamiento de los activos ubicados en la antigua sede del área de salud a su cargo, indicaron lo siguiente:

[...] se espera que la mayoría de los equipos sean nuevos, aunque algunos equipos existentes y en buen estado se trasladarán a la nueva sede. A su vez, se contempla la redistribución de equipos a los EB AIS periféricos para mejorar la calidad de los servicios en todas las áreas de salud bajo la jurisdicción del A.S. Naranjo [...]

Con la transición a la nueva sede, se ha planificado la gestión de los activos existentes. Los equipos en buen estado que no se trasladen a la nueva sede se redistribuirán -en primera instancia- a los EB AIS periféricos y puestos de visita periódica del Área de Salud de Naranjo y en caso de que no se ubiquen en los sitios mencionados, se ofrecerán a otras áreas de salud que los necesiten. Por ejemplo, algunos equipos de aire acondicionado y mobiliario se trasladarán a los EB AIS periféricos para mejorar sus condiciones. Además, se han establecido conexiones con otras unidades de salud, como Sarchí, para donar equipos que no se utilicen en la nueva sede. Sin embargo, dado que no se cuenta con un listado detallado de los equipos y mobiliario que se dispondrán en cada servicio en la nueva sede, no se ha podido definir el tipo y la cantidad de activos que quedarán para disponerlos ya sea en traslado, donación o darlos de baja, de acuerdo con análisis que se haga de cada uno de ellos [...]

En ese sentido, mediante consulta planteada -vía correo electrónico- del 25 de abril de 2025, el Ing. Leonardo Campos Cordero, coordinador del Proyecto para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva sede del área de salud de Naranjo, en relación con la existencia de un listado de los equipos y mobiliario asociado a la nueva infraestructura, mencionó lo siguiente:

[...] respecto al tema de mobiliario de oficinas se tienen las plantas de mobiliario y los planos de taller. En cuanto al mobiliario no se le ha remitido a la Unidad Usuaria ninguna información, salvo el proceso de la validación de las propuestas de equipo médico para su aprobación [...]

Para aclarar, no existe una tabla o listado de mobiliario completo de equipos y activos en este momento. Como se indicó en correos anteriores, lo que se tiene son los planos de mobiliario de oficinas y los planos de taller, y en cuanto a equipo médico, la propuesta que validó la unidad usuaria.

La tabla completa de activos (todos), ya se está trabajando con el contratista ya que debe presentarla en la provisional, y es la que se traslada a la unidad usuaria para el registro de activos en el ERP [...]

Asimismo, durante la consulta³ efectuada el 14 de mayo de 2025, el Ing. Campos Cordero agregó lo siguiente, respecto a la planificación, validación y gestión de equipos médicos en el contexto de una nueva infraestructura para el área de salud de Naranjo:

² Cédula narrativa del 22 de abril de 2025.

³ Cédula narrativa del 14 de mayo de 2025.

[...] Desde las etapas iniciales del proyecto -específicamente desde la elaboración del programa funcional y CREYE (Cuadro de Requerimientos de Equipamiento y Equipos)- tanto la Unidad Usuaria como la Gerencia Médica tenían conocimiento claro de los tipos y cantidades de equipos y demás activos que serían instalados en la nueva sede. Aunque los modelos específicos podían cambiar por razones técnicas o de disponibilidad, la naturaleza del equipo (por ejemplo, sillas odontológicas, negatoscopios, equipos de rayos X) ya estaba definida. Cabe señalar que el programa funcional fue elaborado de manera conjunta por profesionales del área de planificación de la DAI y de la Unidad Usuaria, posteriormente validado por la Gerencia Médica. En la versión final aprobada de dicho programa se consignan expresamente el tipo y la cantidad de equipo requeridos para cada servicio del Área de Salud.

Este conocimiento previo implica que, desde hace varios años, las autoridades locales contaban con la información necesaria para comenzar a planificar el destino de los equipos y activos antiguos. La validación de las fichas técnicas propuestas y luego las definitivas refuerza esta idea, ya que los cambios entre una y otra versión no alteran la función del equipo y/o activos, sólo detalles técnicos como marca o modelo. Por tanto, no era necesario esperar a tener un listado final para iniciar la planificación de donaciones o descartes.

Cabe mencionar la rotación de personal directivo y administrativo en el área de salud de Naranjo, lo cual considero que es un factor para la continuidad de algunas gestiones, como podría ser la planificación del destino de equipos y activos, así como para la transición desde una infraestructura antigua a una nueva. Durante el desarrollo del proyecto pasaron varios directores y administradores, incluyendo el Dr. Montero, el Dr. López, y posteriormente el Dr. Alfaro, así como distintos administradores. Esta inestabilidad ha generado vacíos en la toma de decisiones y en la documentación de acciones previas relacionadas con el proyecto en mención [...]

Las Normas de Control Interno para el Sector Público mencionan:

Artículo 4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones.

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas [...]

Artículo 4.6 Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las actividades de control que permitan obtener una seguridad razonable de que la actuación de la institución es conforme con las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes. Las actividades de control respectivas deben actuar como motivadoras del cumplimiento, prevenir la ocurrencia de eventuales desviaciones, y en caso de que éstas ocurran, emprender las medidas correspondientes. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas [...]

Por medio del documento PE-DPI-1048-2024, del 10 de octubre de 2024, denominado: Divulgación del Manual para el abordaje de edificaciones en desuso por proyectos de inversión, código PE-DPI-SIPP-MAN001, publicado por la Dirección de Planificación Institucional -vía WebMaster-, se estableció el Procedimiento del Plan de Abordaje de las Edificaciones en Desuso en Proyectos de Inversión en Servicios de Salud de Mediana y Alta Complejidad, el cual menciona:

1. [...] Inicio del plan de abordaje: La Gerencia Promotora dará inicio del plan de abordaje de las edificaciones en desuso por proyectos de inversión, por medio de una instrucción a la Dirección Proyección de Servicios de Salud (DPSS) o la unidad técnica que designe para que dicha instancia sea la responsable de gestionar todo el proceso de abordaje de las edificaciones en desuso.

2. Solicitud del diagnóstico de la infraestructura y equipos actuales: La Dirección Proyección de Servicios de Salud (DPSS) o la unidad técnica solicitará el diagnóstico de la infraestructura “en desuso” para la valoración de la GIT [...]

De conformidad con el oficio PE-DPI-1054-2024, del 11 de octubre de 2024, suscrito por la Dirección de Planificación Institucional y dirigido a las gerencias de la institución, respecto al Manual para el Abordaje de Edificaciones en Desuso por Proyectos de Inversión (versión 1.0) y del transitorio para los proyectos que se encuentran actualmente en diseño, contratación y ejecución, se expone lo siguiente:

[...] A) Proyectos de inversión (en salud y sucursales) nuevos en etapa de planificación que implique reemplazos de infraestructura: Las gerencias promotoras deberán de aplicar en su cabalidad el Manual para el Abordaje de Edificaciones en Desuso por Proyectos de Inversión (versión 1.0).

B) Transitorio para proyectos de inversión (en salud y sucursales) en etapas de diseño, contratación y ejecución que implique reemplazos de infraestructura: Las gerencias promotoras deberán de realizar como mínimo el siguiente procedimiento:

- I. Identificar las edificaciones que quedarían en desuso: En cuanto a la Gerencia Médica, si bien es cierto, mediante el oficio GM-5454-2024 se identificaron varias propuestas de reasignación y reutilización de instalaciones viejas tales como: Sede Área Salud La Fortuna, Sede Área de Salud Orotina-San Mateo, Sede de Área de Salud Cariari, Sede Área de Salud La Unión, Sede Área de Salud Carrillo, Sede Área de Salud Aguas Zarcas; se recomienda a la Gerencia Médica en acompañamiento de la Dirección de Red de Servicios de Salud y con apoyo de las DRIPSS, abocarse a la búsqueda o identificación de las edificaciones restantes (incluidos en el Portafolio Institucional de Proyectos) que también serán reemplazadas por proyectos de inversión con el fin de evitar su desuso en un futuro.*
- II. Una vez realizada dicha identificación, se recomienda solicitar el diagnóstico de la infraestructura y equipamiento a la instancia técnica correspondiente (GIT o ARIM, según corresponda).*
- III. Posterior al diagnóstico de la infraestructura y equipamiento, la Gerencia Promotora podrá iniciar con el planteamiento de la reubicación de las edificaciones con asesoría de la GIT o ARIM en cuanto a temas espaciales, tamaño del inmueble, aspectos de ingeniería y condiciones de la infraestructura.*

IV. Elaborar y poner en marcha o ejecución un plan de acción que contemple: roles y responsables, plazos, labores a ejecutar tales como: las gestiones necesarias para asegurar el resguardo de los inmuebles, gestión de pólizas, traslados o donaciones de equipos (si aplica), cerramientos temporales (en caso de aplicar o requerirse) durante el proceso de reubicación a las instalaciones antiguas; así como el seguimiento y control del cumplimiento del plan de acción para su finiquito. Con respecto a la Gerencia Médica, se recomienda que tanto para las edificaciones restantes como de las incluidas en el oficio GM-5454-2024 se realice dicho plan de acción [...]

Según oficio GA-1248-2024/GA-DSI-0729-2024, del 24 de junio de 2024, suscrito por la Gerencia Administrativa y la Dirección de Servicios Institucionales -vía WebMaster- del 17 de julio de 2024, se comunicó a la institución las “Disposiciones para la administración de activos que ingresan por contratación de proyectos llave en mano de bienes muebles de la CCSS”, mencionando -dentro de lo que interesa- lo siguiente:

6. [...] Disposición de los activos bienes muebles de las antiguas instalaciones

Se debe disponer correctamente de los activos bienes muebles registrados a nombre de la unidad, según los siguientes criterios:

- a) La Dirección y Administración de la unidad beneficiaria, solicitará a los jefes de servicio identificar si requieren trasladar algunos de los activos bienes muebles de las instalaciones actuales y justificar dicha necesidad para que se otorgue el visto bueno y se reubiquen en las nuevas instalaciones.*
- b) Valorar y determinar el estado de los activos y en caso de que estén dañados u obsoletos, se debe solicitar el criterio profesional a la unidad técnica correspondiente y proceder con el acta de destrucción o de entrega a reciclaje según corresponda y seguidamente gestionar el retiro en el sistema institucional.*
- c) La unidad beneficiaria debe identificar los equipos y recursos que no serán utilizados en las nuevas instalaciones y enviar un listado a la Gerencia Médica para que esta priorice la reubicación en los servicios de salud con listas de espera, este inciso aplica únicamente para las unidades ejecutoras adscritas a esa Gerencia.*
- d) En caso de que los bienes no puedan ser reubicados, se debe promocionar dentro de las unidades adscritas a la Dirección Regional a la cual pertenecen, de no concretarse lo anterior, ofrecerse a otras unidades ejecutoras de la Institución a través de los medios oficiales de la CCSS, finalmente, agotados los procedimientos anteriores la administración tiene la potestad de aplicar el proceso de remate, conforme lo regula la Ley de Contratación Pública.*
- e) La unidad beneficiaria debe revisar los contratos de mantenimiento vigentes de los equipos y su garantía para que se gestione con los contratistas lo correspondiente en caso de un eventual traslado [...]*



CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con la información analizada, se determinó que -a la fecha- la Administración Activa no dispone de un plan para el destino o uso futuro de la antigua infraestructura del área de salud de Naranjo, evidenciando una falta de coordinación a nivel institucional entre la Gerencia Médica, la Dirección de Red de Servicios de Salud, la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte y el área de salud; a su vez, dicha situación implica erogaciones futuras, en vista de la necesidad de mantener personal para el resguardo y aseo, con el propósito de evitar el deterioro y riesgos asociados al abandono.

Asimismo, se determinó la ausencia de un plan para el aprovechamiento de los activos institucionales, relacionados con la antigua sede del área de salud de Naranjo, a pesar de que se contaba -desde etapas tempranas del proyecto- con información suficiente para planificar su disposición, evidenciando debilidades en los mecanismos de planificación, seguimiento y control interno, para garantizar el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos asignados.

En ese sentido, considera esta Auditoría que, en relación con el aprovechamiento de la antigua sede del área de salud de Naranjo, el principal riesgo radica en el deterioro progresivo de la infraestructura, pues su uso indefinido contribuye con la posibilidad de daños o averías en su estado de conservación; además de posibles actos vandálicos o incluso ocupaciones ilegales del inmueble. A esto se suma la inversión en seguridad y aseo, ya que mantener un edificio sin uso representa un costo constante en vigilancia y limpieza, sin ningún beneficio operativo o social tangible. Además, la no aplicación de la normativa institucional vigente -para el abordaje de edificaciones en desuso- podría derivar en incumplimientos administrativos. Finalmente, la falta de coordinación entre los distintos niveles de gestión -como la Gerencia Médica, la Dirección Regional y otras unidades- ha retrasado la toma de decisiones, incrementando la posibilidad relacionada con la pérdida de valor de la edificación para la atención de los asegurados.

En cuanto al aprovechamiento de los activos institucionales del área de salud, la inexistencia de un plan para el uso, traslado, descarte, etc., limita la capacidad de planificar -de forma eficaz- la redistribución de los equipos en buen estado, lo que aumenta la posibilidad de pérdidas, deterioro por almacenamiento inadecuado o subutilización de recursos valiosos. Asimismo, la falta de articulación entre las áreas técnicas responsables del equipamiento y la unidad usuaria compromete la trazabilidad y el adecuado registro contable y patrimonial en los sistemas institucionales, dificultando el control de los bienes y su adecuada incorporación en los registros oficiales. Todo esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y control, para asegurar una transición ordenada y eficiente hacia la nueva infraestructura.

Debido a lo anterior y con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa para que realice una valoración de los aspectos señalados y fortalezca las medidas de control interno en relación con el aprovechamiento de los activos e infraestructura de la antigua sede del área de salud de Naranjo, en aras de garantizar una gestión transparente, eficiente y responsable de los recursos institucionales asignados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el propósito de que se adopten las acciones que correspondan para minimizar el riesgo relacionado con el aprovechamiento oportuno del patrimonio institucional. Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría, las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 3 meses** a partir del recibo de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/GAP/LPJA/lbc

C. Auditoría-1111

Referencia: ID-139156